

# Aportes al plan regional de recursos humanos 2017 - 2030

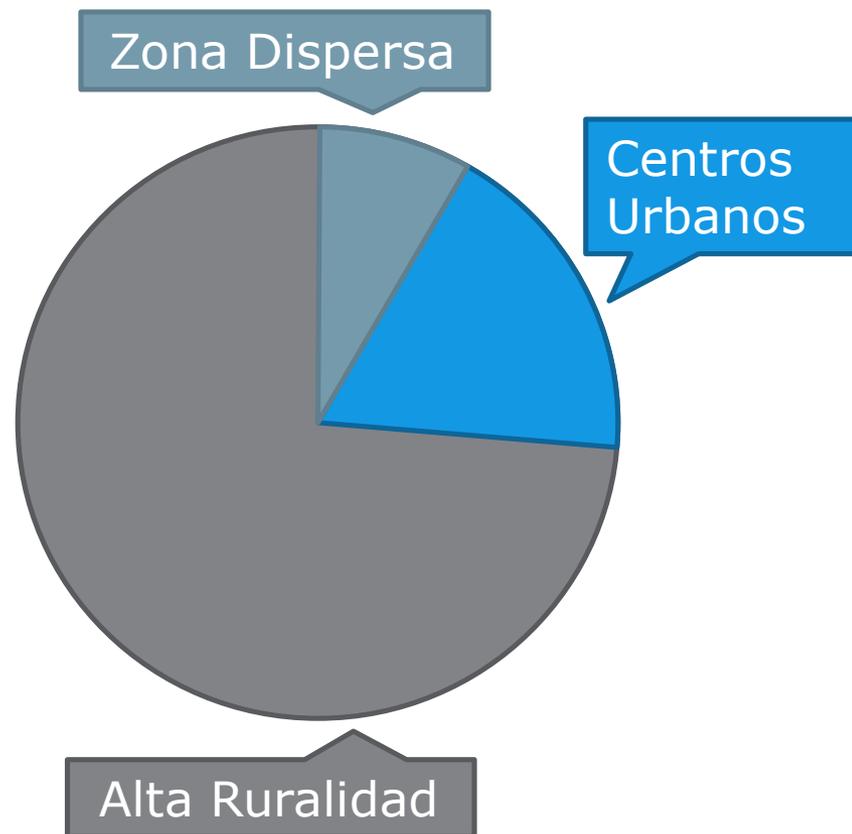
Lima

Octubre 19 2016

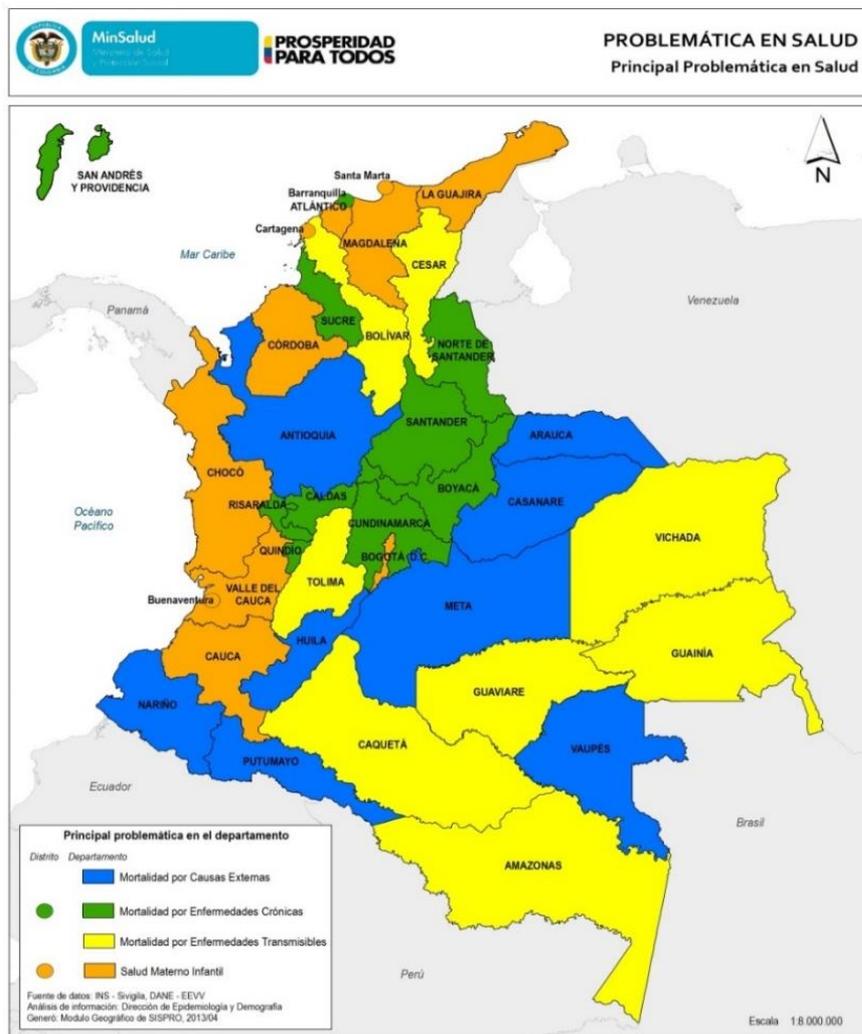




# Territorialización del modelo



# Patrón geográfico por grupo de causas, 2014



## Principal problemática en el departamento

Distrito Departamento

Mortalidad por Causas Externas

Mortalidad por Enfermedades Crónicas

Mortalidad por Enfermedades Transmisibles

Salud Materno Infantil

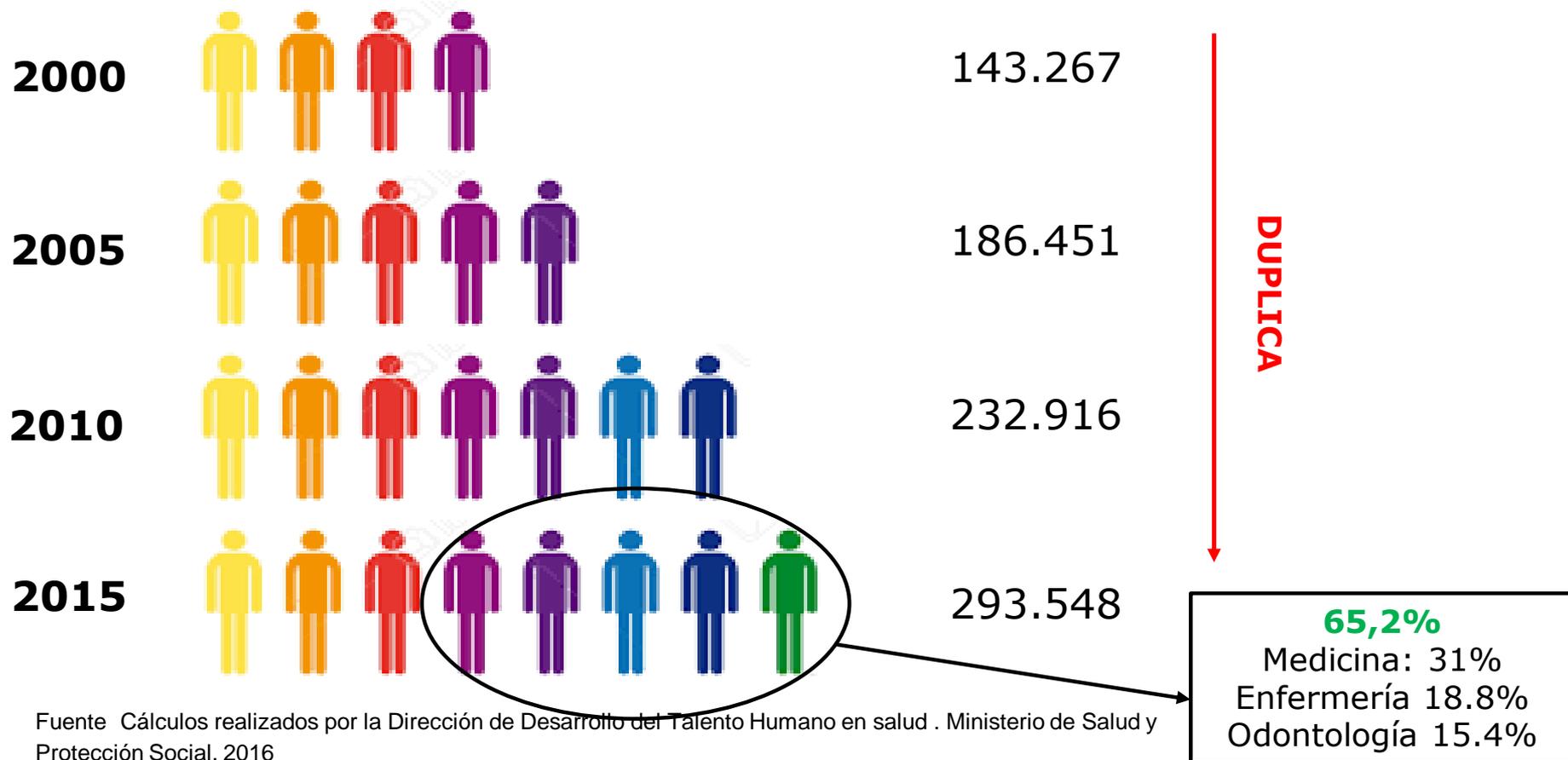
Fuente de datos: INS - Sivigila, DANE - EEVY

Análisis de información: Dirección de Epidemiología y Demografía

Generó: Módulo Geográfico de SISPRO, 2013/04

Fuente: Bodega de Datos del SISPRO - ENSIN, ENSM, ENS

## Disponibilidad de profesiones de la salud en Colombia



# Stock recursos humanos en salud, 2015

Perfil	Stock	Densidad x 10 mil hab.
Bacteriología	22.240	4,61
<b>Enfermería</b>	<b>55.256</b>	<b>11,46</b>
Fisioterapia	26.800	5,56
Fonoaudiología	11.121	2,31
Instrumentación quirúrgica	9.682	2,01
<b>Medicina</b>	<b>92.470</b>	<b>19,18</b>
Nutrición y dietética	7.318	1,52
Odontología	45.069	9,35
Optometría	5.036	1,04
Terapia ocupacional	6.633	1,38
Terapia respiratoria	5.489	1,14
Química Farmacéutica	6.434	1,33
<b>Subtotal profesionales</b>	<b>293.548</b>	
<b>Auxiliares, técnicos profesionales y t</b>	<b>241.621</b>	<b>50,13</b>
<b>Total</b>	<b>535.169</b>	

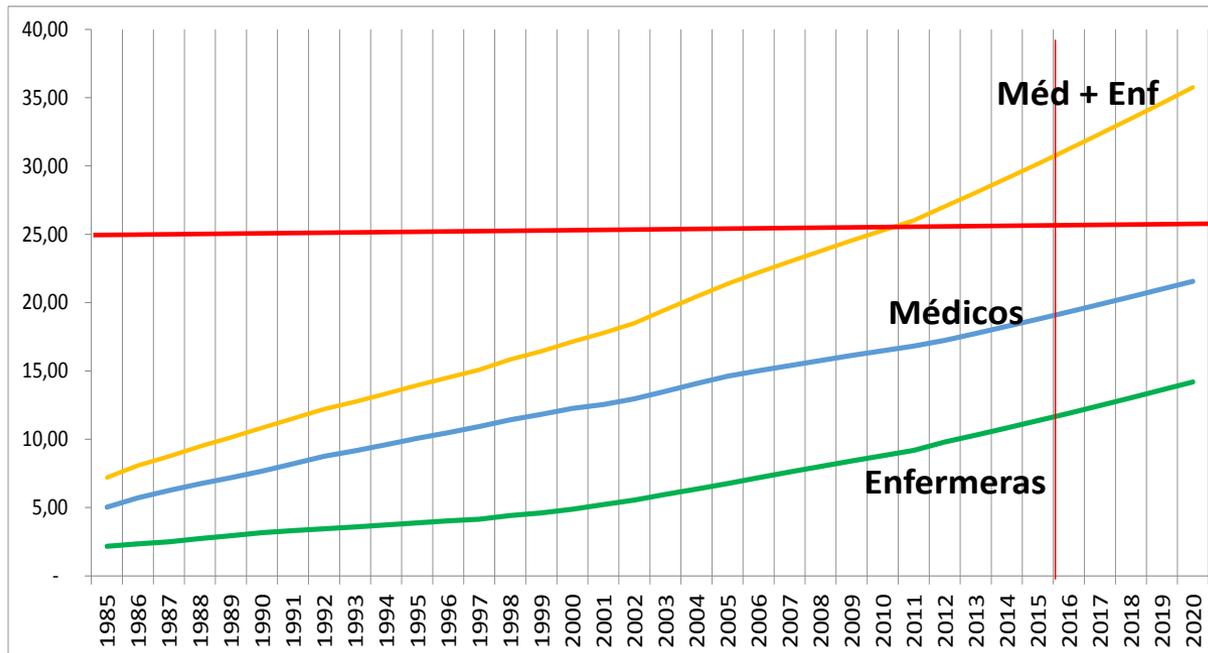
# Densidad de THS / profesionales de la salud

## THS por 10.000 habitantes

Año 2000: 35.6  
Año 2015: 60.9

## Médicos + Enfermeras por 10.000 habitantes

Año 2015: 30,7  
Meta superada en 2011





# Ley Estatutaria de la Salud: Ley 1751 de 2015

## Derecho fundamental a la salud

autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo.



# Ley Estatutaria de la Salud: Ley 1751 de 2015

**El talento humano es un elemento indispensable para garantizar los elementos del derecho a la salud**

- **Disponibilidad**
- **Aceptabilidad:** respetar la ética médica, las culturas tradicionales, minorías étnicas, pueblos y comunidades.
- **Accesibilidad**
- **Calidad e idoneidad profesional:** Personal de salud competente, formación continua, investigación, evaluación de la calidad de los servicios y tecnologías.

# Ley Estatutaria de la Salud

**Se garantiza la autonomía profesional en la toma de decisiones sobre el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes,** en un marco de autorregulación, ética, racionalidad y evidencia científica.

## **Dignidad de profesionales y trabajadores de la salud**

- Condiciones laborales justas y dignas.
- Estabilidad.
- Facilidades para incrementar sus conocimientos.

## **Prohibiciones**

- Constreñimiento, presión o restricción del ejercicio.
- Abuso en el ejercicio profesional que atente contra la seguridad del paciente.
- Promoción u otorgamiento de prebendas o dádivas.

# Hacia un sistema de salud centrado en las personas

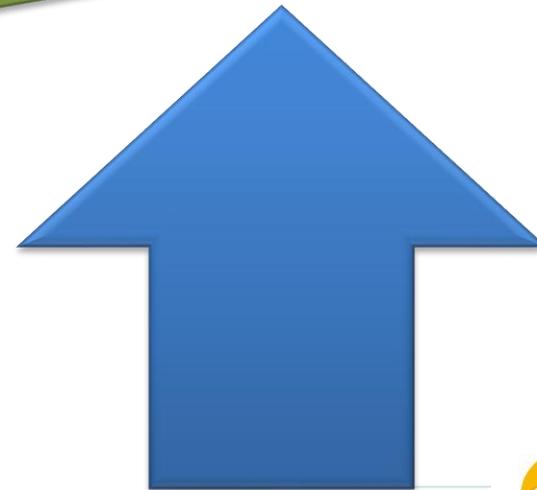
## Sistema de Salud

Personas.  
Derecho a la salud.  
Ganancias en salud y bienestar.  
Visión compartida e integral.



## Sistema de seguridad social en salud.

Agentes.  
Aseguramiento.  
Protección financiera.  
Productividad / eficiencia.





# Política de Talento Humano en Salud

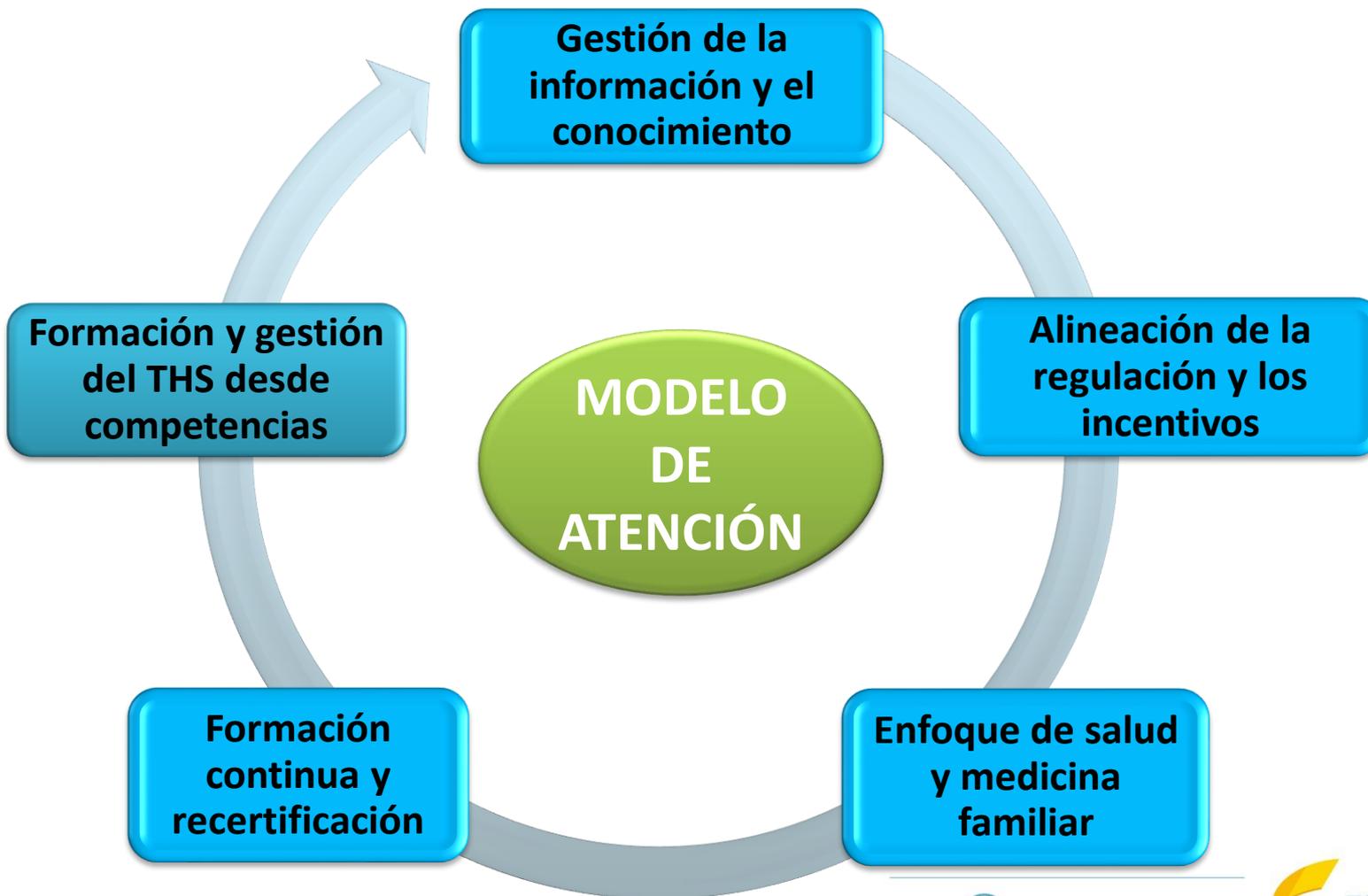
## Objetivo general

Establecer las estrategias y líneas de acción para articular los procesos de formación, ejercicio y desempeño del Talento Humano en Salud en torno a las necesidades de salud de la población y a los objetivos del Sistema de Salud Colombiano, promoviendo el desarrollo personal y profesional del personal sanitario.

# Política de Talento Humano: Objetivos

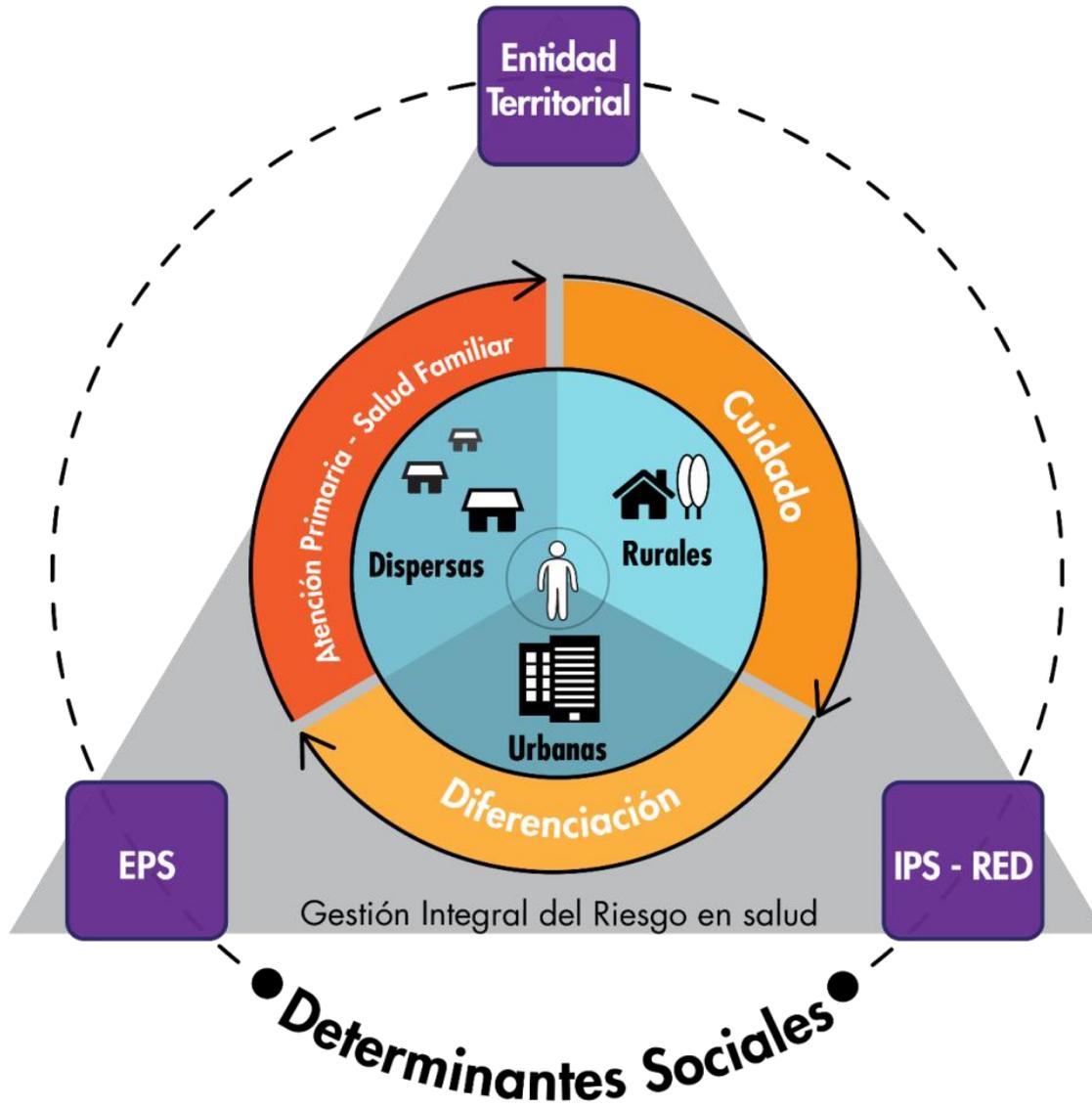
- 1. Armonizar la oferta y la demanda del THS en los ámbitos laboral, académico y de los servicios de salud.**
- 2. Integrar los procesos e instituciones de formación a los servicios de salud y a las comunidades.**
3. Aumentar la capacidad resolutive del THS.
4. Mejorar condiciones para el ejercicio profesional y el desarrollo integral del THS.
5. Integrar las culturas médicas tradicionales y medicinas alternativas al sistema de salud .
6. Mejorar la distribución del personal sanitario entre regiones y zonas urbanas y rurales.
7. Fortalecer el ejercicio ético, responsable y auto-regulado de las profesiones y ocupaciones.

# Política de Talento Humano: Estrategias





# Modelo Integral de Atención en Salud



- **Las personas y la salud como centro del modelo.**
- Adecuación del modelo a poblaciones y territorios.
- Estrategia central de APS renovada con salud familiar y comunitaria.
- Mecanismo integrador de recursos y acciones.
- Gestión integral del riesgo en salud: anticipación y prevención.
- Cambia el paradigma de la contingencia a la integralidad de los servicios y del cuidado (determinantes)

# PAIS - MIAS

**PROPÓSITO:** integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población y los territorios en que se desarrollan

**MIAS:** conjunto de herramientas técnicas que facilitan la reestructuración institucional de las intervenciones en salud, incrementan la capacidad resolutive de los servicios y permiten el flujo de información, usuarios y servicios de una manera efectiva, acorde con las funciones y competencias de las diferentes entidades.



# Intervenciones por Entornos

*{familiares, sociales, comunitarios e institucionales}*



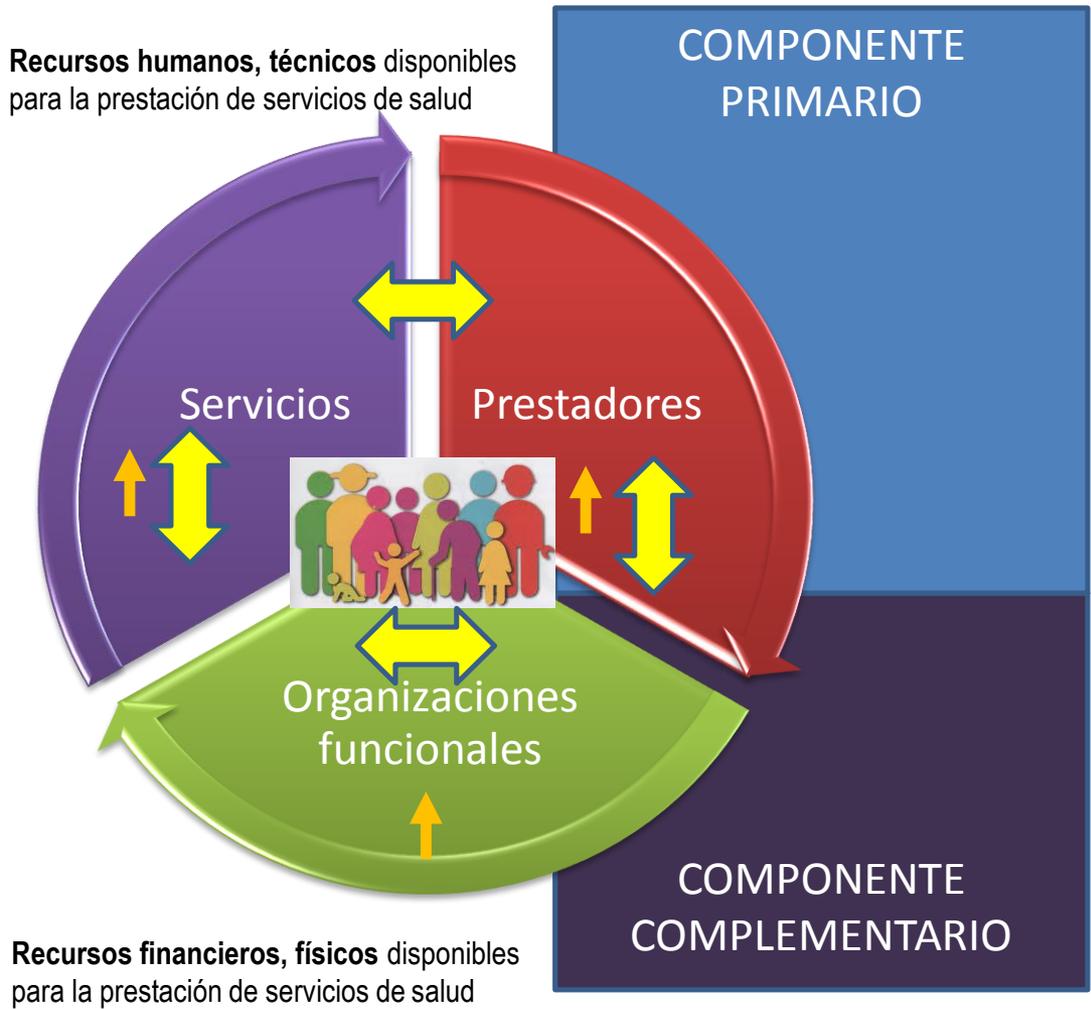
## CURSO DE VIDA

### Entornos familiares, sociales , comunitarios e institucionales

**CONTEXTO TERRITORIAL**

	Entornos familiares, sociales , comunitarios e institucionales													
	HOGAR			EDUCATIVO		COMUNIDAD			LABORAL		INSTITUCIONAL			
Centros Urbanos														
Alta Ruralidad														
P. Dispersa														

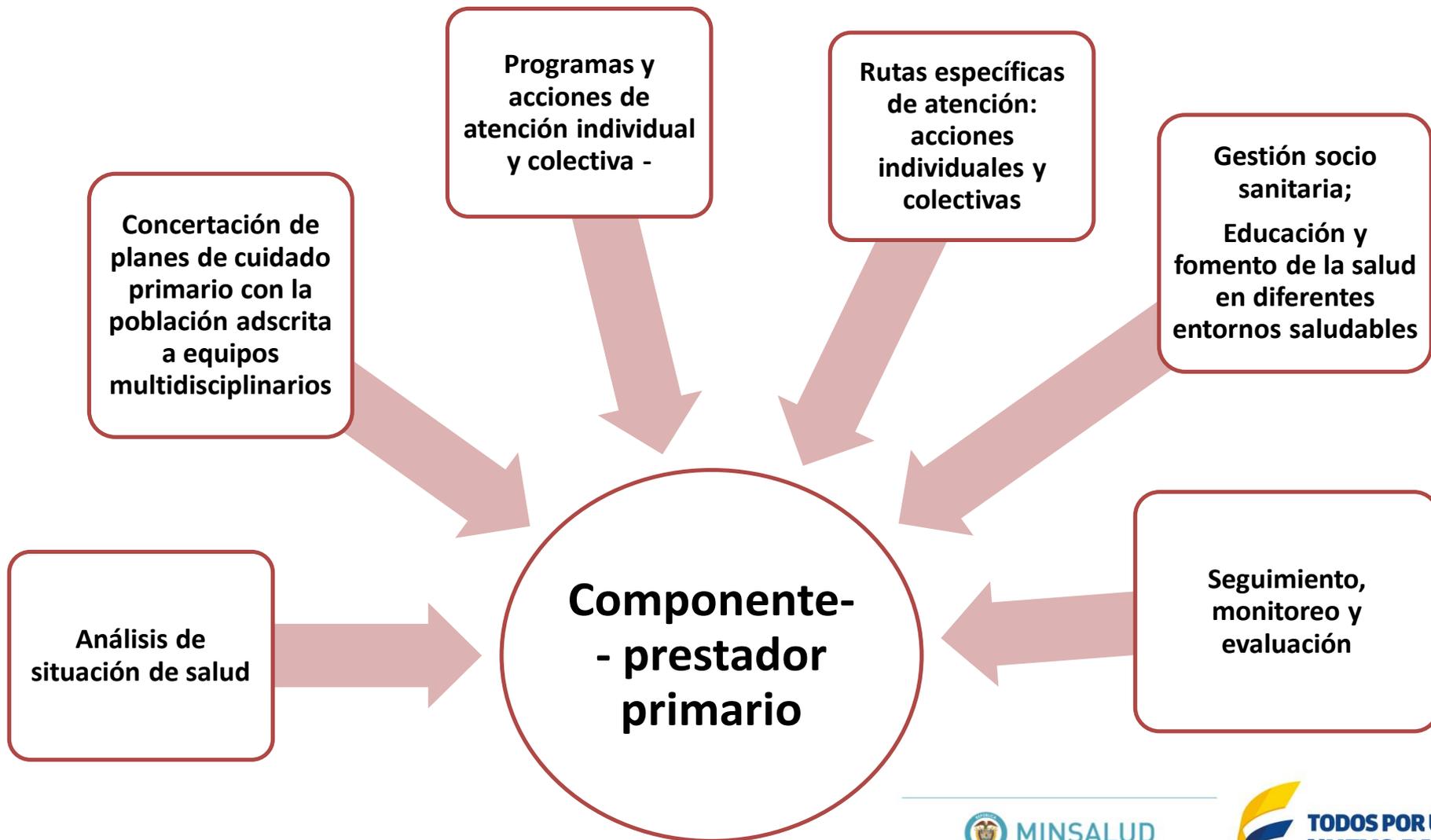
# REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD\*



**REDES:** conjunto articulado de prestadores de servicios de salud y/o organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos, privados o mixtos, ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del MIAS.

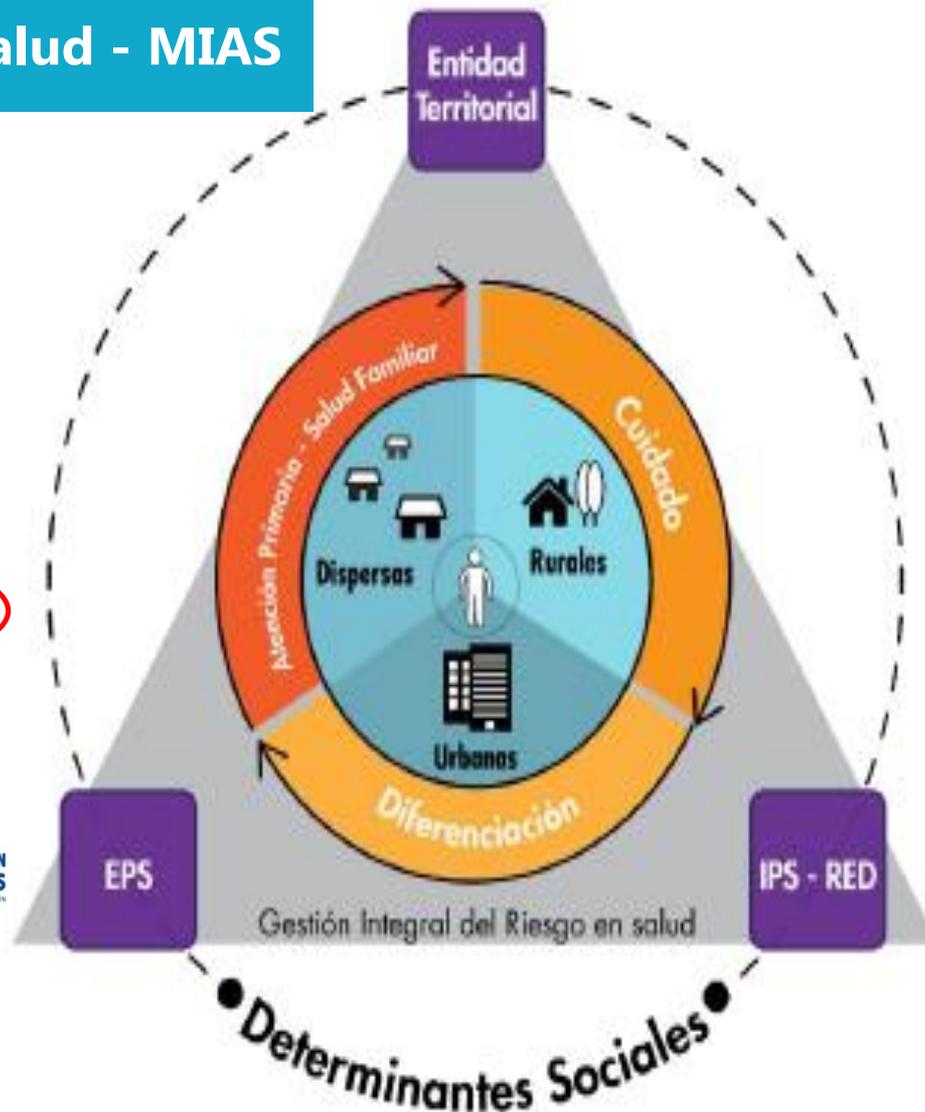
\* La RIPSS deberá incluir lo correspondiente a la Atención Integral en Cuidados Paliativos.

# MIAS – Componente / Prestador Primario

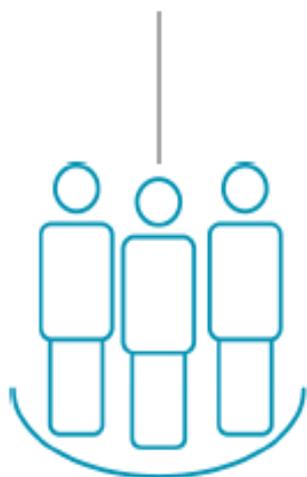


# Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS

- 1 Caracterización poblacional de acuerdo con PDSP 2012-2021
- 2 Regulación de Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS
- 3 Implementación de la Gestión Integral del Riesgo en salud (GIRS)
- 4 Delimitación territorial del MIAS
- 5 Redes integrales de prestadores de servicios de salud
- 6 Redefinición del rol del asegurador
- 7 Redefinición del sistema de incentivos
- 8 Requerimientos y procesos del sistema de información
- 9 **Fortalecimiento del Recurso humano en Salud (RHS)**
- 10 Fortalecimiento de la Investigación, innovación y apropiación de conocimiento



Formación del Talento Humano en Salud:  
Resultados a corto,  
mediano y largo plazo



Fortalecimiento del THS  
para la planeación y  
gestión territorial en  
salud



Armonización del Talento Humano en Salud con el esquema de cuidado integral de la salud y de provisión de servicios



Gestión, planificación y  
condiciones laborales del  
Talento Humano en  
Salud



# Formación de THS en el MIAS

**La formación integral de los recursos humano en salud es una de las principales herramientas para gestionar la transformación que requiere el sector salud**

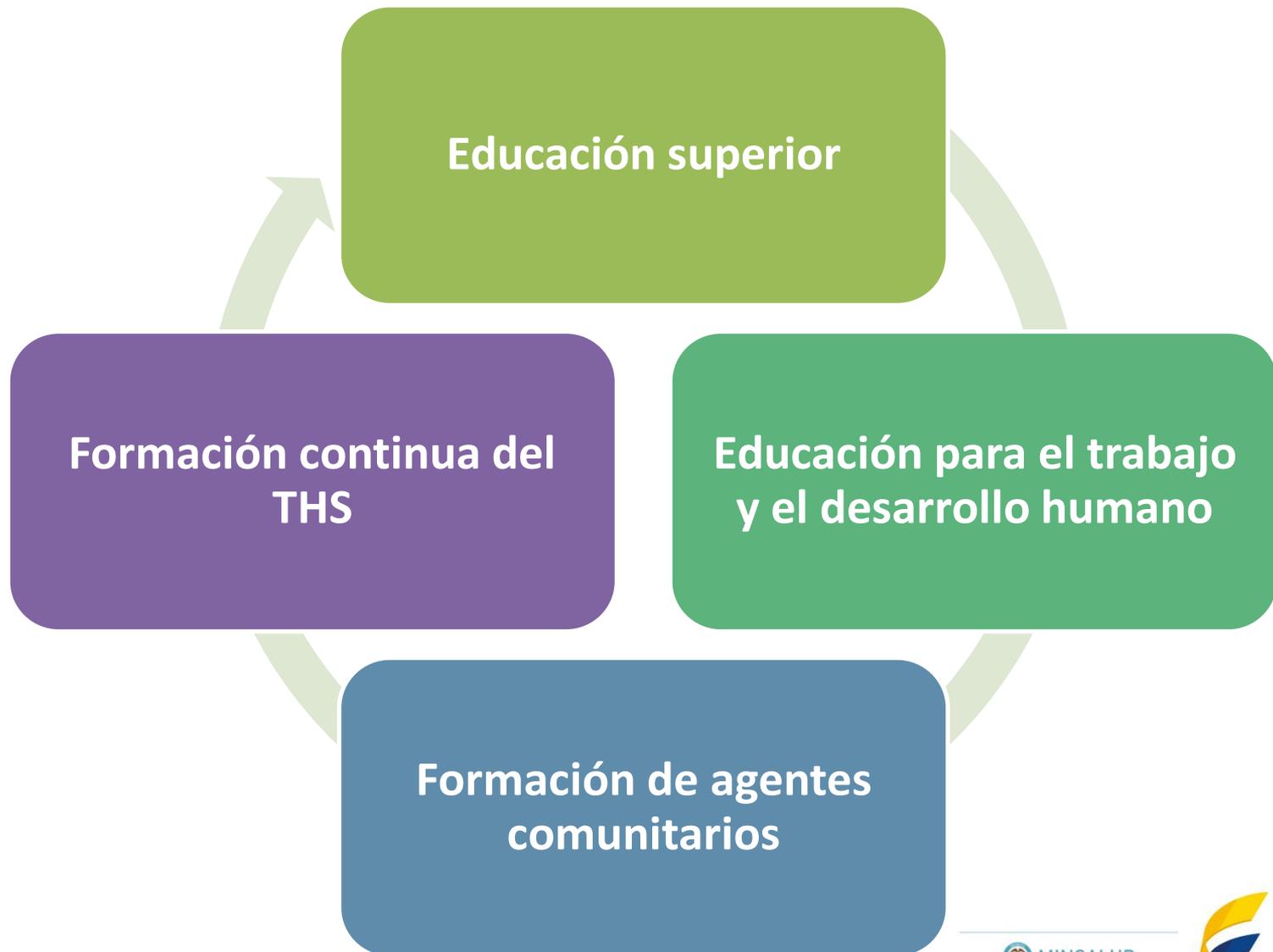
# Gestión del THS por competencias

**Al MSPS le corresponde liderar el desarrollo, actualización y fortalecimiento de los perfiles y competencias del THS, orientando su formación y desempeño, como aporte a la transformación social que requiere el país.**

Se requieren los siguientes elementos:

- **Proceso explícito de gestión del cambio en los procesos formativos**
- **Fortalecimiento territorial del desarrollo del talento humano, en coordinación con la población, prestadores y aseguradores, los gremios y las entidades territoriales**

# La formación que requiere el MIAS





# PROYECTO COMPETENCIAS PROFESIONALES EN SALUD - PARTICIPANTES (logos disponibles)



Ministerio de la  
Protección Social

Ministerio de Educación  
Nacional



**ASOCIACIÓN  
COLOMBIANA DE  
FACULTADES DE  
MEDICINA**



**COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL  
DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

**COLEGIO  
DE  
BACTERIOLOGÍA**

**OPTOMETRÍA**

**ASOCIACIÓN  
COLOMBIANA DE  
INSTRUMENTACIÓN  
QUIRÚRGICA**



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



PROFESIONES DEL  
ÁREA DE LA SALUD

## Competencias en Salud

### PRECISIONES INICIALES

Las **COMPETENCIAS**, la definición, determinación de estas, su descripción, categorización y clasificación, etc.. han sido tema central y **sujeto obligado en los sectores laboral y educativo**, durante las últimas dos o tres décadas, en todas las latitudes.

Los enfoques y modalidades de abordaje del tema, han sido múltiples y se encuentra una **gran variedad y variabilidad** en los diferentes países y en los escenarios, educativos y laborales. La profusión de teorías e interpretaciones es apenas equiparable a la cantidad y diversidad de las publicaciones.

El Área de la Salud y las diferentes disciplinas de la misma, no han sido ajenas a esa vorágine. En ese marco es conveniente precisar la aproximación



## Actores en el Cuidado y Atención de la salud





**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



PROFESIONES DEL  
ÁREA DE LA SALUD

# Competencias Profesionales en Salud

**Iniciativa orientada a determinar Roles, Perfiles y Competencias en Salud**

## **BASES TÉCNICAS - MARCO LEGAL**

**PROPÓSITO:** Precisar Perfiles y Competencias de los Profesionales de Salud para responder a las **necesidades en salud de la población y al desarrollo profesional**

**PERSPECTIVAS:** Sustentar nuevas Políticas Públicas (Derecho a la salud) de regulación del **desempeño** y la formación del Personal de salud – **Fortalecer el rol de las profesiones**



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



PROFESIONES DEL  
ÁREA DE LA SALUD

## Restricciones observadas en la Formación de Profesionales de la Salud

### Ámbito de servicios



### Ámbito formativo

- Crisis de liderazgo del sector salud frente a las necesidades de formación
- Desarticulación de la formación del personal de salud y servicios de salud
- Indefinición de modelos de atención de salud que orienten el proceso de formación
- Insuficiente y aún bajo compromiso social de entes formadores
- Ausencia de generación de nuevo conocimiento dentro del sector educativo respecto a los cambios del sistema de salud
- Distorsión de la oferta académica en cantidad y calidad



## **Nuevos referentes de Contexto Científico- Técnico y operativo**

Implementación del abordaje de **CUIDADO DE LA SALUD**

Avances del conocimiento – Genómica y Genética Humana

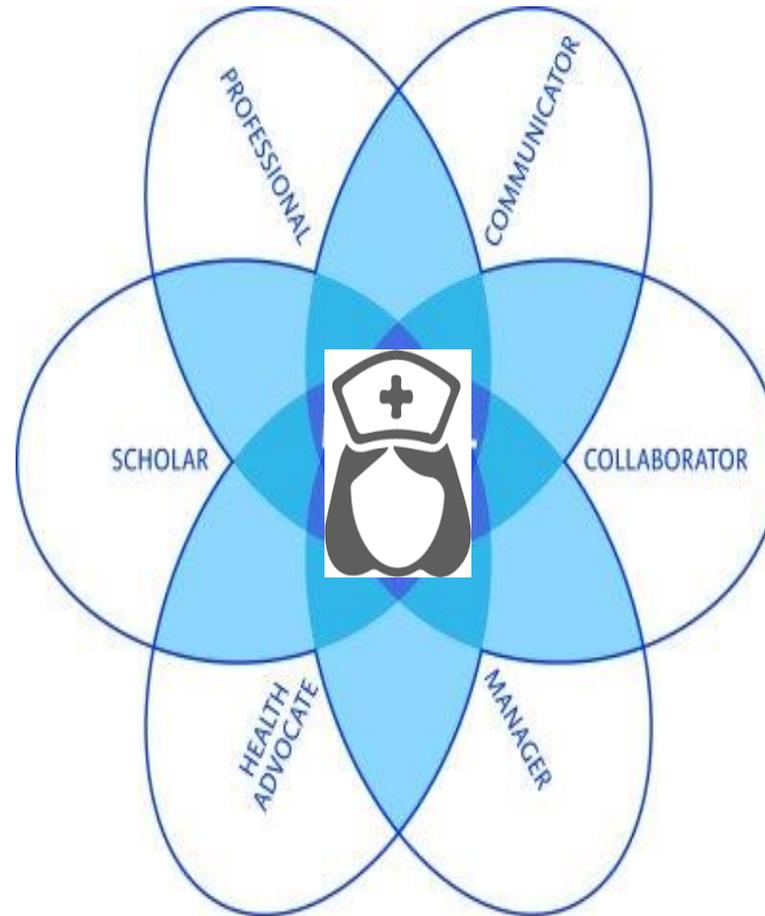
Incorporación de nuevos desarrollos de la Tecnología- Tele-salud

Desarrollo de la Salud Mental

Humanismo, Ética y Bioética

Reconocimiento e incorporación de terapéuticas alternativas

# Competencias del talento humano



**TRANSVERSALS**

**ESPECÍFICAS**

THE  
**CANMEDS**  
ROLES FRAMEWORK



## PRIMERA ETAPA

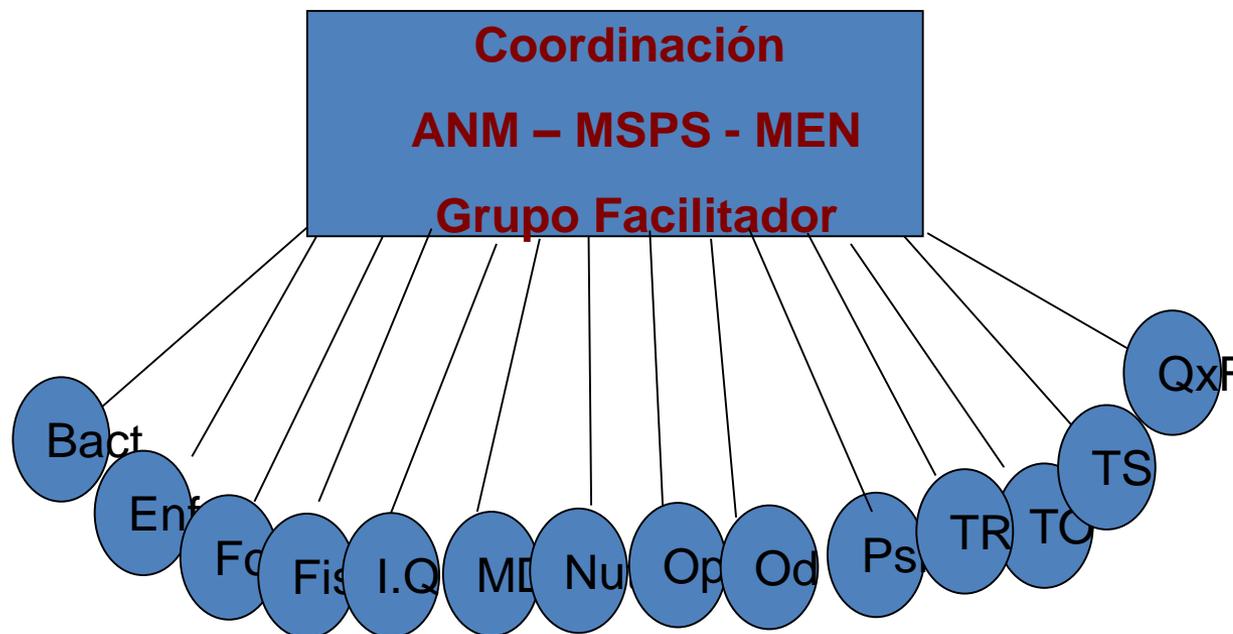
### Adopción de Marco de Referencia y Estrategia de Trabajo

- 1 Adopción de **Esquema de Trabajo conjunto de la Comisión de Educación de la Academia Nacional de Medicina** (Asesora del Gobierno en Salud y Educación) y la **Dirección de Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social** para Determinación de Roles, Perfiles y Competencias en Salud
- 2 **Establecimiento de un FORO ABIERTO a todos quienes desearon intervenir sobre el tema**, el cual operó por cerca de año y medio; más de setenta sesiones.
- 3 **Construcción de consenso respecto a** la importancia y necesidad de definir competencias básicas de los profesionales del área de salud, en el marco del SGSSS, **pero no con el único propósito de satisfacer requerimientos operativos de este**
- 4 **Acuerdo para generar un núcleo básico de** Competencias Profesionales que respondan a necesidades de la población, tomen en cuenta características del SGSSS y se sustenten en la revisión de desarrollos nacionales e internacionales sobre el tema.
- 5 Definido este núcleo básico, **corresponderá a las Universidades precisar qué deben hacer y cómo lo deben hacer para obtener y desarrollar esas competencias en el respectivo proceso formativo.**



## SEGUNDA ETAPA

- **Reafirmación del Marco de Política Pública respecto a Competencias**
- **Adopción de la línea de Descripción de Roles, Perfiles y Competencias PROFESIONALES**
- **Conformación de Grupos de Trabajo por Profesión**
- **Apoyo Conceptual y Metodológico: Grupo Facilitador**



**Grupos por Profesiones**

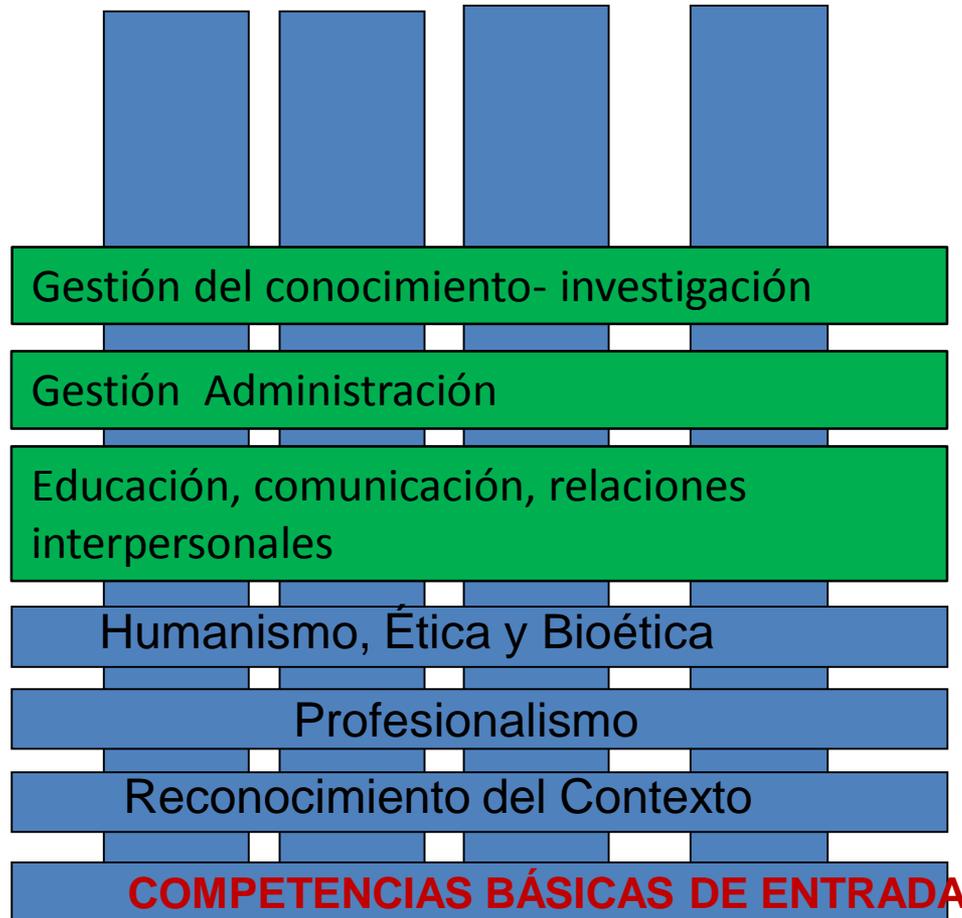


**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



PROFESIONES DEL  
ÁREA DE LA SALUD

## Categorías de Competencias: Transversales y Específicas Profesionales



**Competencias Específicas:**  
**Intervenciones de prestación de servicios**

**Competencias Compartidas o Transversales**



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



**PROFESIONES DEL  
ÁREA DE LA SALUD**

## Situación actual y Proyecciones

**Propuesta  
construidas**

- Bacteriología
- Enfermería
- Fisioterapia
- Fonoaudiología
- Instrumentación Quirúrgica
- Medicina
- Nutrición
- Odontología
- Optometría
- Psicología
- Química Farmacéutica
- Terapia Ocupacional
- Terapia Respiratoria
- Trabajo Social

**Proyecciones**

- Perfiles y competencias del personal de apoyo: Técnicos, Tecnólogos y Especialistas
- Monitoreo y seguimiento -por resultados en salud-
- Retroalimentación permanente - Sectores Educativo y de Prestación de Servicios



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



PROFESIONES DEL  
ÁREA DE LA SALUD

## CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS PROFESIONALES DE SALUD

- Los Profesionales de la Salud, en Colombia, compartirán atributos y características fundamentales, que les permitirán **interactuar en equipos** para beneficio de una atención integral de salud otorgada a los individuos y agrupaciones comunitarias. Al efecto, tendrán una sólida formación científica y técnica en el campo correspondiente de las ciencias de la salud, sustentada en el conocimiento y comprensión de las ciencias básicas y de las ciencias sociales pertinentes.
- **Clara visión de responsabilidad y justicia social** que los facultará para un ejercicio, a la vez, científico y social de la práctica profesional respectiva.
- **Comportamiento ético y deontológico** que los hará poseedores de altos estándares de desempeño y un amplio sentido de profesionalismo, expresado en una clara conciencia de que el honor y la dignidad de la profesión no solo no tienen precio, sino que configuran un paradigma de alto desempeño y prestigio en la sociedad.
- **Reconocer situaciones y problemas que inciden en la salud de individuos y grupos sociales** y según sean los escenarios de desempeño de sus actividades, propender por la conservación, el mantenimiento y el desarrollo de la salud de esos individuos y grupos comunitarios y la sociedad en general.



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



PROFESIONES DEL  
ÁREA DE LA SALUD

## CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS PROFESIONALES DE SALUD

- Consistente con lo anterior, los profesionales de la salud, estarán capacitados para **inter-relacionarse con actores de otras disciplinas**, en particular con aquellos que se desempeñan en campos de actividad donde se generan los determinantes sociales y ambientales de la salud, individual y colectiva.
- En tal sentido desarrollarán una amplia capacidad de **comunicación y gestión** para cumplir su rol de **liderazgo transformador de realidades en función de la salud** y de agentes representantes de individuos y grupos sociales ante el sistema de servicios de salud.
- En esa línea, los profesionales de la salud habrán de estar capacitados para **contribuir a la investigación y el desarrollo del conocimiento** en relación con la salud, para compartir y socializar ese conocimiento, así como para reconocer sus limitaciones y la necesidad de actualización permanente de competencias inherentes a su ejercicio y práctica profesional.



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



PROFESIONES DEL  
ÁREA DE LA SALUD

## Lecciones derivadas de este proceso

**En lo Político:** La construcción participativa de las propuestas ha contribuido a fortalecer un clima de confianza entre los actores y a generar espacios favorables para abordar otras áreas de interacción necesaria en el desarrollo del Talento Humano en Salud.

**En lo Técnico:** Este ejercicio compartido ha permitido generar productos concretos y coherentes, reconocer áreas de actuación interprofesional e interdisciplinaria y precisar alcances y potencial de APS (determinantes sociales de la salud) y esta en todas las políticas públicas.

**En lo Metodológico:** Se ha conceptualizado y puesto en práctica un abordaje metodológico compartido y práctico que facilita en gran medida la elaboración de las propuestas, su comparabilidad su compatibilidad y su complementariedad; así mismo permite precisar sus destinatarios; autoridades de salud y educación; instituciones educativas y las propias profesiones para su desarrollo con visión prospectiva .



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



PROFESIONES DEL  
ÁREA DE LA SALUD

## REFLEXIONES

### DEBER SER de la actuación del profesional

- ✓ De la atención de la enfermedad al *cuidado de la salud*
- ✓ De lo individual -**en continuo** a *lo colectivo*
- ✓ Del trabajo individual al trabajo *interprofesional e interdisciplinario*
- ✓ De lo homogéneo a lo *heterogéneo Reconocimiento de la diversidad*
- ✓ De una actuación en salud basada en las metas institucionales a la *atención centrada en las personas, grupos sociales, familias y comunidades*
- ✓ De indicadores de gestión a *evaluación por resultados*
- ✓ De la mirada individual de la persona al *reconocimiento de la persona en su contexto familiar, social y comunitario.*
- ✓ De lo inmediato y temporal a lo *permanente y continuo: curso de vida*



# Lineamientos de calidad

## Profesiones de la salud

- ✓ Bacteriología
- ✓ Optometría
- ✓ Odontología
- ✓ Fisioterapia
- ✓ Terapia ocupacional
- ✓ Terapia respiratoria
- ✓ Fonoaudiología
- ✓ Nutrición y Dietética
- ✓ Medicina
- ✓ Enfermería

## Profesiones relacionadas con el cuidado de la salud

- ✓ Trabajo social
- ✓ Psicología
- ✓ Gerontología
- ✓ Instrumentación quirúrgica
- ✓ Administración en Salud,  
ingeniera sanitaria y  
biomédica, microbiología y  
bioanálisis

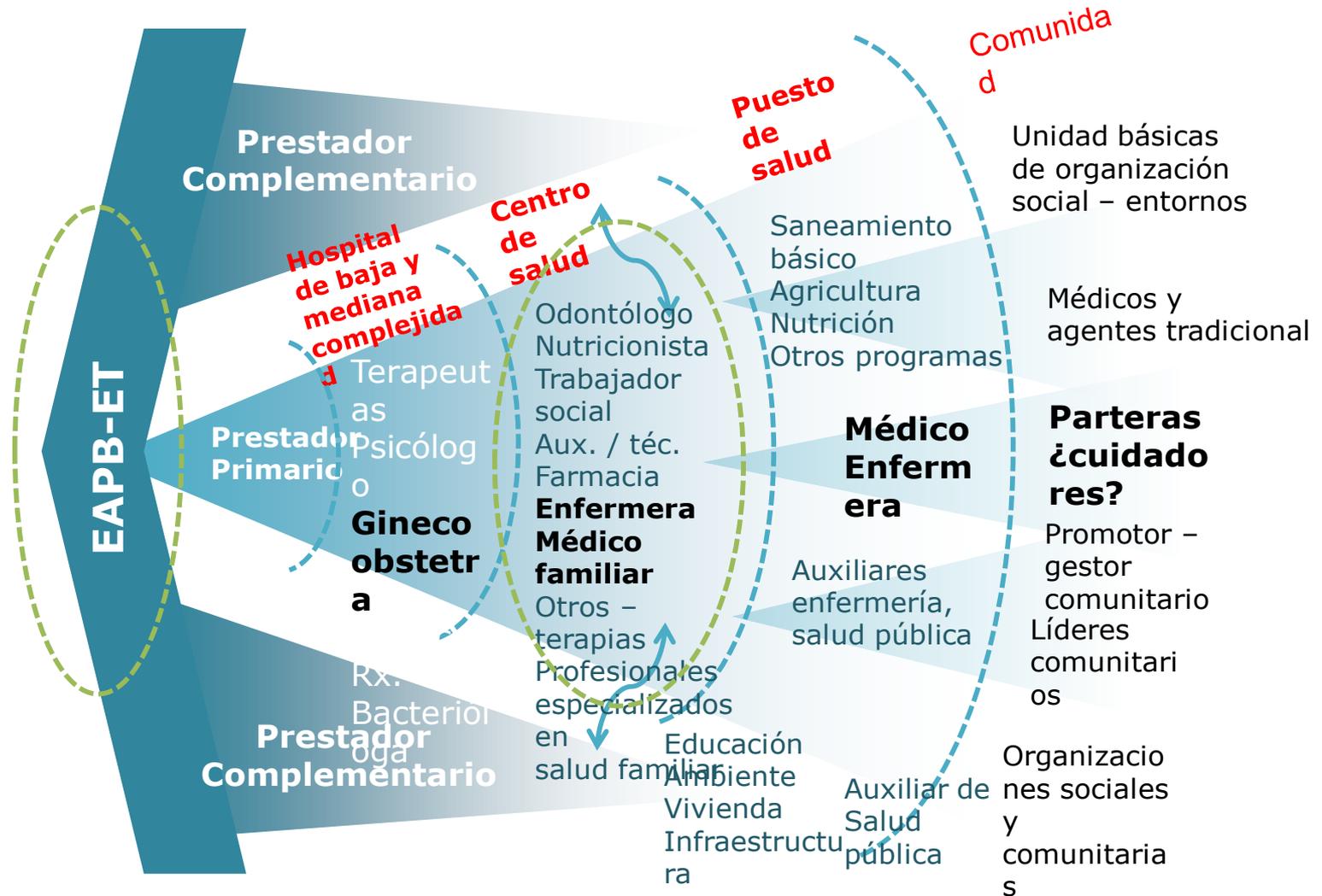
# Talento Humano del Componente - Prestador Primario



## Principios para la conformación y gestión del equipo

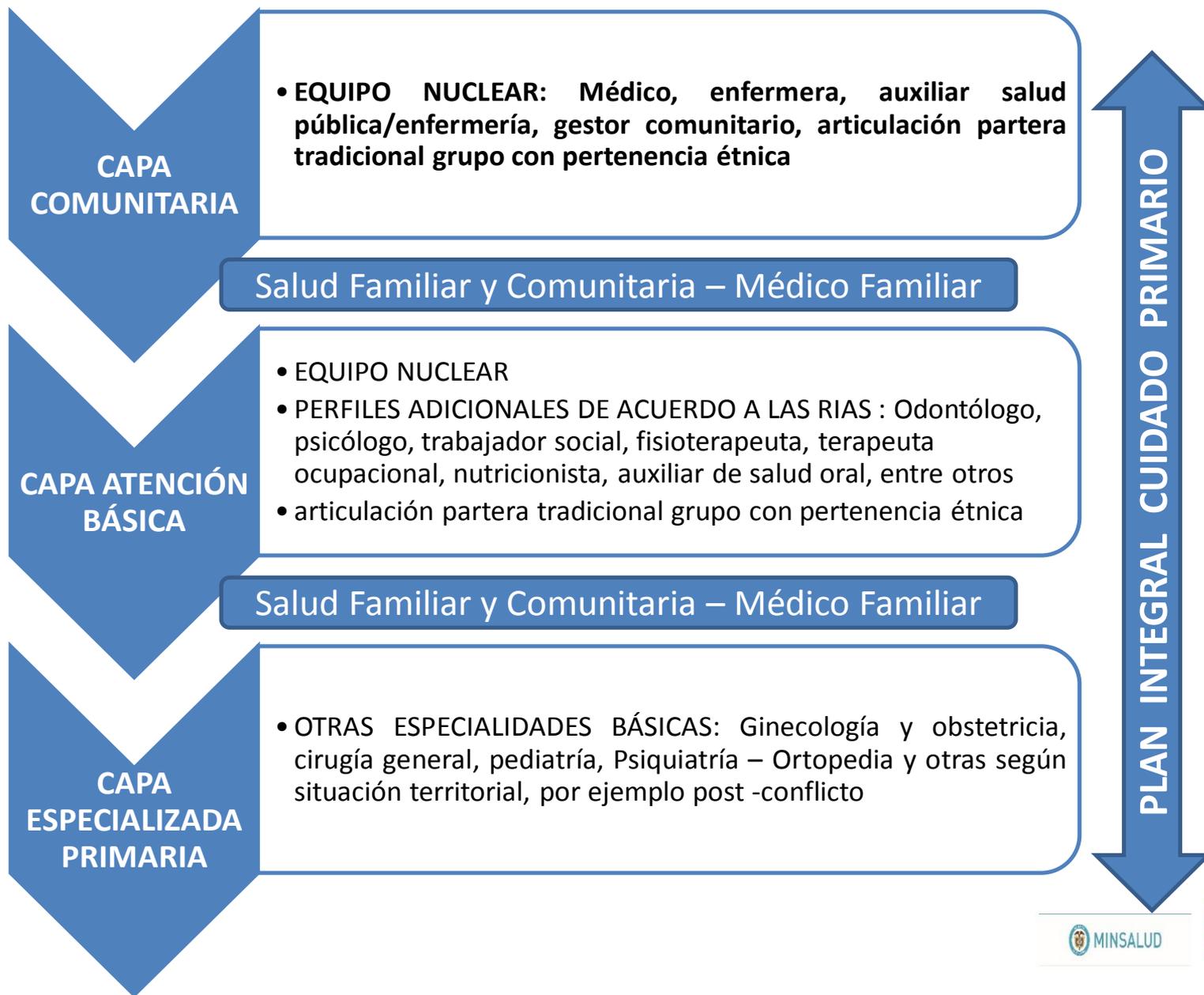
- **Integralidad / multidisciplinariedad:** La conformación de los equipos debe promover el trabajo en equipo entre profesiones, ocupaciones y especialidades del área de la salud y otras áreas del conocimiento. Debe promover la articulación de las acciones individuales y colectivas
- **Pertinencia y adaptabilidad:** La conformación y operación de los equipos debe responder a las necesidades específicas de la población en un territorio y la disponibilidad de talento humano. Sus integrantes deben conocer características del territorio y la comunidad. Sus integrantes podrán estar ubicados en diferentes unidades de servicios.
- **Unidad de dirección.** Médico familiar y especialistas en salud familiar y comunitaria, coordinadores de las acciones del equipo con los órganos de dirección de prestador primario.

# Prestador primario y equipos de salud





# Prestador primario y equipos de salud



# Organización de la prestación de Servicios de Salud. Talento Humano en Salud

## FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

- NIVEL TÉCNICO Y AUXILIAR CON INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
- NIVEL PROFESIONAL CON INSTITUCIONES FORMADORAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
  - FORMACIÓN EN SERVICIO ESPECIALIZACIÓN DE MEDICINA FAMILIAR/SALUD FAMILIAR
  - EDUCACIÓN CONTINUA

## FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- EMPRENDIMIENTO
- HUMANIZACIÓN
- GESTIÓN DE RECURSOS
- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
- ENFOQUE DIFERENCIAL – INTERCULTURALIDAD, GÉNERO, TERRITORIALIDAD
- ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS

# Organización del Talento Humano en Salud

**Comunidad:** Agentes de salud Tradicional – Parteras, médicos tradicionales/ancestrales, líderes

**Gestores Comunitarios en Salud** - vinculados laboralmente a los Puestos y Centros de Salud-

**Puestos de Salud:** Auxiliares en Salud

**Centros de Salud:** médicos; enfermera; odontólogo, bacteriólogo y auxiliares de salud; profesional en ciencias sociales; psicólogo, técnico en saneamiento básico y un motorista.

# Organización del Talento Humano en Salud

## Hospital

Especialidades básicas: Medicina Familiar, Cirujano, Ginecólogo, Pediatra, Medicina Interna; enfermera en salud familiar y comunitaria con experiencia en el enfoque intercultural.

Talento Humano para los servicios de baja complejidad

# Gestor Comunitario en Salud

## **Contacto entre la comunidad y el Puesto de salud.**

Trabaja con la comunidad en la definición de sus prioridades en salud y se concentra en acciones de promoción en salud y prevención de la enfermedad.

# Gestor Comunitario en Salud

Planificar el cronograma de actividades en salud con las comunidades y equipos de salud.

Liderar y participar en trabajos grupales para gestionar la solución a los determinantes de la salud en la comunidad

Acompañar los procesos de vigilancia epidemiológica comunitaria en salud

Diligenciamiento de la ficha familiar para la caracterización y detección de riesgos (personas, familias, comunidades)

# Gestor Comunitario en Salud

Educación y promoción de la salud – trabajo intersectorial con educación, DPS, ICBF, ONG, entre otros

Procesos pedagógicos a nivel comunitario para intervenir aquellas necesidades más recurrentes en la comunidad (EDA, IRA, Embarazo, nutrición, salud infantil, etc.)

Promueve la complementariedad entre la Medicina Tradicional Indígena y la Medicina Convencional

Desarrollo comunitario de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

# Auxiliar en Salud

## Coordinador del Puesto de Salud

Realiza atención en salud considerando la diversidad cultural de la población y asegurando la calidad e integralidad de los servicios.

# Auxiliar en Salud

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, énfasis necesidades de la comunidad

Realizar la planificación y control de las intervenciones concertadas con el equipo y la comunidad

Identificar mecanismos y estrategias de implementación de la estrategia de acuerdo al entorno socio - cultural

Diligenciamiento de formatos: RIPS – SIVIGILA, entre otros con enfoque familiar y comunitario

# Auxiliar en Salud

Atención básica/inicial a las enfermedades prevalentes (infancia, crónicas, entre otras)

Programas: crecimiento y desarrollo, planificación familiar, control prenatal, vacunación, entre otros.

Urgencias: heridas, quemaduras, intoxicaciones

Pequeña cirugía (suturas, curaciones)

Microscopía

# Rutas Integrales de Atención en Salud

1

## Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud

Acciones realizadas en los entornos donde transcurre la vida y se desarrollan las personas

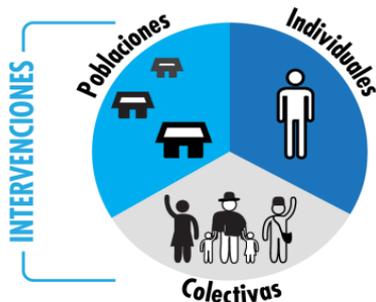


Físico y Motor / Socio-emocional / Cognitivo

2

## Ruta integral de atención para grupos de riesgo

Acciones dirigidas a la identificación oportuna de factores de riesgo y su intervención



Grupo de riesgo 1

Grupo de riesgo 2

Grupo de riesgo 3

Grupo de riesgo ...

3

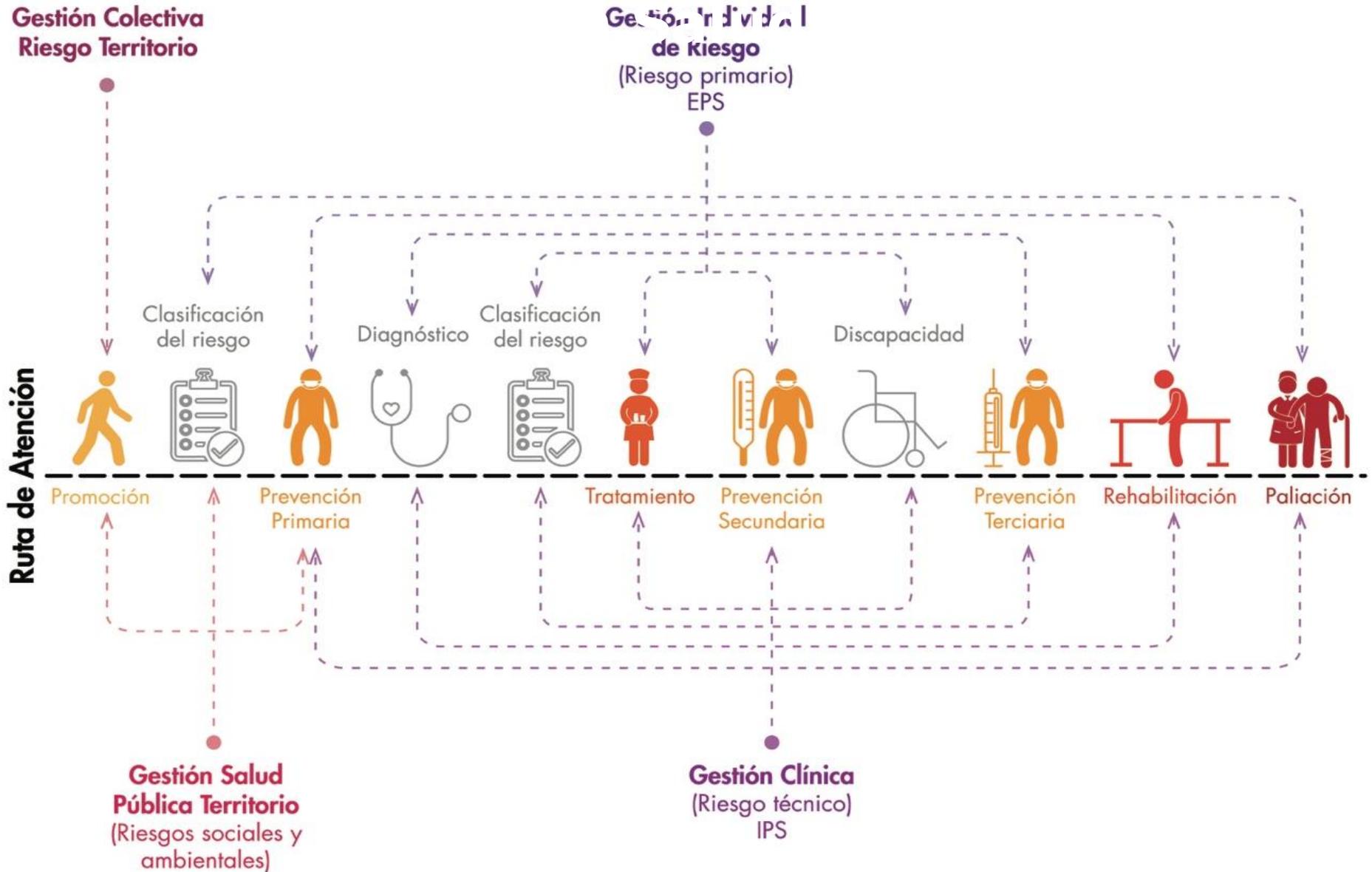
## Rutas integrales de atención específica

Acciones de recuperación, rehabilitación y paliación



Riesgo / Evento

# Gestión Integral del Riesgo



# Lo que incluye la RIAS materno –perinatal

ID	INTERVENCIÓN	ACCIÓN	TALENTO HUMANO	CAPA PRESTACIÓN	HITO
1	Educación y comunicación en salud para el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y autónoma, sin discriminación o violencia, la superación de las barreras de acceso a servicios de salud y la identificación de signos de alarma.	Educación, información para la salud sexual y reproductiva	<b>Equipo multidisciplinario de salud:</b> gestor comunitario, auxiliar en enfermería, auxiliar en salud pública, médico, enfermera, psicólogo, trabajador social, médico especialista en medicina familiar, profesional de salud especialista en salud familiar y comunitaria Partera tradicional en los grupos étnicos	Comunitaria Atención Básica	Las mujeres conocen derechos en SSR y signos de alarma
	Preparación para el embarazo y atención preconcepcional	Acciones específicas de consejería, toma de paraclínicos, suplementación ácido fólico			
2	Ingresar al control prenatal	Controles prenatales	Médico Enfermera Médico familiar Partera tradicional en grupos étnicos	Atención Básica	Captación temprana gestante
3	Establecer el riesgo maternoperinatal	Establecer el riesgo materno perinatal de acuerdo a las GPC de CPN	Médico Progresivamente Médico familiar	Atención Básica	Clasificación y atención según riesgo embarazo



**MinSalud**

Ministerio de Salud  
y Protección Social

## Evaluación de Pertinencia - Ley 1164 de 2007

**Pertinencia:** Es la característica de un programa educativo en el área de la salud para responder a los requerimientos de formación en coherencia con los avances del conocimiento y la tecnología en el área del saber correspondiente, **de manera que den respuesta a las necesidades y problemas de salud de la población**, sean estos actuales o previsibles en el futuro”,

**Competencia:** Es una actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto determinado. Esta actuación se logra con la adquisición y desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes que se expresan en el ser, saber, el hacer y el saber-hacer.



**MinSalud**

Ministerio de Salud  
y Protección Social

- **La Ley 1438 de 2011, en su artículo 101, Inciso final, dispone:**

**“Los programas de formación en el área de la salud serán aprobados considerando criterios de calidad y pertinencia de los mismos y la evaluación de la relación docencia servicio y de los escenarios de práctica (...)**

**Para determinar la pertinencia de los nuevos programas de formación en el área de la salud se requerirá concepto del Ministerio de la Protección Social”.**



**MinSalud**

Ministerio de Salud  
y Protección Social

- En el **artículo 99, la Ley 1438 de 2011**, modifica el artículo 13 de la Ley 1164 de 2007, así:

"Artículo 13. Las instituciones y programas de formación del Talento Humano en Salud buscarán el desarrollo de perfiles y competencias que respondan a las características y necesidades en salud de la población colombiana, a los estándares aceptados internacionalmente y a los requerimientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, fundados en la ética, calidad, pertinencia y responsabilidad social. **El Ministerio de la Protección Social desarrollará los mecanismos para definir y actualizar las competencias de cada profesión**". (Negrilla propia).

- **Mediante la Resolución 1786 de 14 de mayo de 2014, se crea el Comité de Pertinencia al interior del MSPS.**

# Pertinencia

- **Referentes internacionales**
- **La tradición académica y científica** en el país
- **Impacto en los servicios de salud**
- **Diferenciación de competencias y de desempeño** profesional
- **Duración o alcance del programa** definir si el desarrollo de competencias puede ser a través de formación continua
- **No incluir el nombre de las técnicas, procedimientos y tecnologías específicas** en la denominación.

**Denominación**

**Oferta, demanda y suficiencia del Talento Humano en Salud**

**Coherencia del programa con los servicios de cuidado de la salud**

**Coherencia del perfil y competencias con las necesidades de la población**

**Coherencia con el MIAS**

- **Capacidad de los escenarios de práctica** formativa para recibir estudiantes
  - **Pertinencia de la formación de ciertos perfiles en el contexto** de la disponibilidad de Talento Humano en Salud (THS), a nivel nacional y regional, de acuerdo a las características del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS).
- El perfil de los egresados de un programa de formación del área de la salud debe responder a las características, situaciones, potencialidades necesidades en salud de la población que se espera atender**

# GRACIAS



**Francisco Ariza Montoya**  
**Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud (E)**  
**[jariza@minsalud.gov.co](mailto:jariza@minsalud.gov.co)**